



Acta N° 1.291 del Concejo Municipal Sesión Extraordinaria

29 de septiembre de 2022

INDICE

INTRODUCCIÓN

I	Tabla Sesión Extraordinaria	
1.1.-	Transacciones Judiciales	03
	Acuerdo N°4.623	06
1.2.-	Modificación Presupuestaria N°3 de la Dirección de Salud	07
	Acuerdo N°4.624	12
1.3.-	Contratación de Cursos Diplomados- Convenio de Capacitación y formación De la Atención Primaria para la Red de Salud Municipal año 2022	12
	Acuerdo N°4.625	17
1.4.-	Aporte Municipal para la Postulación Quiero Mi Barrio Las Naciones Oriente SEREMI de Vivienda y Urbanismo	18
	Acuerdo N°4.626	21
1.5.-	Entrega Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2023	22
1.6.-	Autorización Cometido y Asistencia de Concejales y Concejales a Encuentro Nacional de Concejales y Concejales	28
	Acuerdo N°4.627	31
1.7.-	Cometido Concejala Alejandra Salinas Inostroza	32
	Acuerdo N°4.628	35

Acta N° 1.291 del Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria

Sra. Presidenta: Muy buenas tardes a Concejales y Concejales, Directores y Directoras municipales, funcionarias y funcionarios, vecinos y vecinas de la comuna de Maipú. Siendo las 15:35 horas, del 30 de septiembre del 2022, se inicia la Sesión Extraordinaria N°1.291 del Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. La cual presido en subrogancia del señor alcalde Tomás Vodanovic Escudero quien se encuentra haciendo uso de su feriado legal. Hoy día contamos con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio: don Alejandro Almendares Müller, Horacio Saavedra Núñez, Felipe Ignacio Farías López, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Gonzalo Ponce Bórquez, la concejala Elizabeth González está con licencia entonces no se encuentra ahora, Carolina Andrea Silva Nieto y doña Graciela Patricia Arochas Felber; además de nuestro Secretario Municipal el Sr. Ricardo Henríquez. Les recordamos a toda la comunidad que esta sesión está siendo transmitida en forma abierta por la plataforma de Facebook de la Ilustre Municipalidad de Maipú.

ASISTENTES

Sra. Alejandra Salinas Inostroza, Concejala y Presidenta del Concejo;
Sr. Jorge Córdova Obreque, Alcalde Subrogante;
Sr. Juan Carlos Anabalón Dolhatz, Administrador Municipal (Sb);
Sra. María Elisa Baschmann Henríquez, Directora de Asesoría Jurídica (Sb);
Sra. Patricia González Chamorro, Directora Dirección de Salud;
Sr. Pablo Flores Pineda, Director Dirección de Desarrollo Comunitario;
Sr. Ernesto Torres Carrazana, Director de Administración y Finanzas;
Sr. Ignacio Cáceres Pinto, Secretario General CODEDUC;
Y demás directores.

I Tabla Extraordinaria

Sra. Presidenta: Como esta sesión es extraordinaria, pasamos a los puntos en tabla rápidamente y rectificar que estamos a 29 de septiembre del 2022 y la tabla extraordinaria de hoy en primer punto es Transacciones Judiciales, las cuales expone el director de Asesoría Jurídica; el punto 2, Modificación presupuestaria N°3 de la Dirección de Salud; punto 3, adjudicación de la propuesta pública Contratación de Cursos, Diplomados, Convenios, Capacitaciones y Formación de la Atención Primaria para la Red de Salud 2022, expone SECPLA y DISAM; punto 4, autorización de aporte municipales para la postulación de programas del programa Quiero Mi Barrio, Las Naciones Oriente SEREMI de Vivienda y Urbanismo, expone la Dirección de Desarrollo Comunitario; punto 5, tenemos la entrega del Plan Anual de Desarrollo Educativo y Municipal PADEM 2023, expone Ignacio Cáceres Secretario General de CODEDUC; punto 6, Solicitud de acuerdo del concejo Municipal para autorizar cometido y asistencia de concejales y concejalas al encuentro Nacional de Concejales y Concejalas a realizarse en la ciudad de Osorno durante los días 7 al 10 de noviembre del 2022, esto lo expone nuestro secretario Municipal y como punto 7, también la solicitud de acuerdo del concejo municipal para autorizar cometido de concejala Alejandra Salinas, quien les habla, para asistir entre el 19 de octubre hasta el 06 de noviembre del 2022, a una invitación extendida por la Fundación Rosa Luxemburgo que tendrá lugar en Grecia y Alemania, también esto lo expone nuestro secretario municipal.

1.1.- Transacciones Judiciales

Sra. Presidenta: Así que vamos a dar inicio a nuestra tabla con las Transacciones Judiciales, que expone nuestro director de Asesoría Jurídica, muy buenas tardes bienvenido director.

Sr. Director Jurídico: Buenos días presidenta a usted y a las concejalas y concejales presentes, voy a compartir, si me permite la persona que administra la plataforma por favor compartir.

Sra. Presidenta: Fabián por favor.

Sr. Director Jurídico: Ahí ahí se está compartiendo, bueno presidenta en este caso la presentación se refiere a la solicitud de aprobación de parte del honorable concejo municipal de un conjunto de transacciones judiciales en el ámbito de juicios laborales, en este caso como ha ocurrido en otras oportunidades que hemos visto temas de similar naturaleza, se trata de una transacción que acuerdo a lo expuesto en el artículo 65 letra h) requiere la aprobación previa del concejo municipal, se trata de demandas laborales presentadas por personas que prestaron servicio a la municipalidad y que por la naturaleza de la demanda que nos presentan, existe un riesgo latente de que la municipalidad sea condenada al pago de las indemnizaciones que nos están solicitando, indemnización y demás

prestaciones, esto considerando el tiempo y la continuidad de los servicios de las personas demandantes, las funciones que realizaban, el cometido específico que correspondía realizar y el cumplimiento de horario y otras circunstancias que demostraban que estas personas prestaban de manera continua y exclusiva sus servicios a la municipalidad de Maipú ya, y en virtud de estos antecedentes existe como les dije recién un alta probabilidad de que la municipalidad sea condenada al pago de las demandas respectivas, en ese marco se ha tenido conversaciones con los representantes y abogados de las demandantes para llegar a una fórmula o propuesta de transacción que es la que se está sometiendo a consideración del concejo. En esta oportunidad presidenta, como se vio en la... se recordará usted en la Comisión de Finanzas correspondiente, se trata de 30 demandantes en que el conjunto de sus demandas corresponden a la suma de \$1.273.354.315.- en estos casos en estos 30 casos, se establecen en cada uno de ellos la posibilidad de llegar a una conciliación o transacción por el monto de \$149.992.259.- de ser aprobadas estas transacciones presidenta, se produciría un eventual ahorro de sentencias condenatorias que la municipalidad se encuentra expuesta en estos casos que equivalen a la suma de \$1.123.361.956.- en la sesión de COFI que en que se analizó este tema se analizaron cada uno de los casos presidente, como lo hemos hecho en algunas otras oportunidades no sé si usted estima que las veamos de nuevo caso a caso o quedo sujeto a lo que usted o los demás miembros del honorable concejo me puedan consultar, usted me dirá presidenta.

Sra. Presidenta: Bueno, sería importante si es necesario para la rigurosidad del proceso, ir caso a caso, pero me da la impresión que no es tan necesario ¿Don Ricardo?

Sr. Secretario Municipal: Presidenta, sí sería redundar si ustedes ya lo vieron en anteriormente en comisión, entonces podríamos proceder si el honorable concejo así lo estima a efectuar solamente la votación.

Sra. Presidenta: Pasaríamos a la votación directamente si es que no hay un resumen que sea mucho más acotado de lo que ya hemos visto, pero este es un tema que ya se vio en COFI. Así que yo creo que pasamos a la votación no más secretario.

Sr. Director Jurídico: Presidenta, perdón sí para que el señor secretario también lo tenga presente la votación en este caso de esta demanda son 30 casos que ya se entregaron los antecedentes, por lo tanto en el acuerdo van a quedar detallados estos 30 en las condiciones que se abordaron, para que quede en el acuerdo en esos términos como el secretario municipal lo ha hecho en otras oportunidades.

Sr. Secretario Municipal: Entonces si usted me autoriza presidenta podemos someter a votación.

Sra. Presidenta: Por supuesto don Ricardo.

Sr. Secretario Municipal en votación: Bien, se somete a consideración del Concejo, aprobar de acuerdo a lo señalado en el artículo 65 letra h) de la Ley N°18.695, 30 transacciones judiciales por un monto total de \$149.992.359.-

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz, concejal Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce, concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidenta Concejala Sra. Alejandra Salinas.

Srta. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien por la totalidad entonces del honorable con concejo presente, se aprueba el primer punto de la tabla de la sesión extraordinaria señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Perfecto, muchas gracias señor secretario, si pudiera dejar de

compartir pantalla don Juan Carlos.

Sr. Director Jurídico: Ya presidenta, lo acabo de hacer muchas gracias.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4623

Aprobar, de acuerdo a lo señalado en el art. 65, letra H de la ley N°18.695, 30 transacciones judiciales, por un monto total de \$149.992.359.

	DEMANDANTE	RIT	TRIBUNAL	MONTO
1	Mario Eugenio García Riveros	O-5011-2021	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$840.000
2	Guillermo Francisco Acevedo Garrido	O-5011-2021	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$664.000
3	Massiel Soledad Fernández Arena	O-5330-2021	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$2.200.000
4	Tamara Alejandra Osorio Contreras	O-982-2022	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$21.000.000
5	Alcira Torres Casalinas	O-5122-2021	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$575.350
6	María Carola Bravo Barriga	M-521-2022	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$1.390.000
7	María Eugenia González Sepúlveda	O-5859-2021	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$4.156.459
8	Jaime Mariano Serqueira Leiva	O-7516-2020	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$6.500.000
9	Nelson Patricio Martínez Díaz	M-511-2022	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$1.628.901
10	Luis Oscar González Maldonado	O-2600-2021	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$4.888.525
11	Lisette del Carmen Arellano Sánchez	O-75-2022	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$6.850.000
12	Marcelo Antonio Padilla Bórquez	O-7415-2021	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$6.132.180
13	Jorge Andrés Araneda Leiva	O-191-2022	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$27.556.568
14	Paulina Valeska Cáceres Gálvez	O-628-2022	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$4.256.084
15	Celma del Carmen Guajardo	O-5258-2021	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$2.691.728
16	María Eugenia Chouquert Hernández	O-5258-2021	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$3.304.075
17	José Pablo Ibarra Ramírez	O-5953-2021	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$3.167.268
18	Omar Jorge Torres Hurtado	O-5942-2021	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$2.259.000
19	Andrea Paz Daniel Zuleta	O-4927-2021	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$2.111.000
20	Sergio Ignacio Opazo Rivera	O-5795-2021	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$4.600.000
21	Mauricio Gabriel Góngora Pino	O-1276-2022	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$4.600.000
22	Joselyn Constanza Colman Díaz	O-5957-2021	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$3.500.000
23	Axel Fabian Ávila Vargas	T-9-2022	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$1.856.400
24	Francisco Javier Pizarro Álvarez	O-7033-2021	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$7.000.000
25	Carolina Andrea Rodríguez Ramírez	T-1679-2021	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$4.300.000

26	Francisco Javier Parraguez Manriquez	O-592-2022	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$4.650.000
27	Ariel Sebastián Domínguez Meza	O-6267-2021	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$4.605.442
28	Héctor Guillermo Ruz Orellana	O-1276-2022	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$3.360.078
29	Miguel Antonio Castro Ferrer	O-5098-2021	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$5.099.301
30	Romina Maribel Castillo Otárola	O-7354-2021	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$4.250.000

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	-----	-----	-----
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		

1.2.- Modificación Presupuestaria N°3 de la Dirección de Salud.

Sra. Presidenta: Pasaríamos entonces al punto 2, de la Modificación Presupuestaria N°3 de la Dirección de Salud, sin antes por supuesto darle la bienvenida a la señora Patricia González, quien está ahora en este cargo y le deseamos de todo corazón un éxito porque sabemos que las políticas públicas sobre todo en salud son las que nos dejan más créditos a nuestros vecinos y vecinas, así que muy bienvenida.

Sra. Directora de Salud: Mucha gracias señora presidenta, buenas tardes a todas las concejalas y concejales de la Ilustre Municipalidad de Maipú, muy buenas tardes a las vecinas y vecinos y a los trabajadores del municipio: La modificación presupuestaria que presenta la dirección de salud corresponde la modificación presupuestaria N°3, está enfocada en reconocer ingresos del distintos programa de reforzamiento de la atención primaria que no fueron considerados en la planificación inicial del presupuesto y a su vez se inyectan y distribuyen en distintos ítems de gatos para poder cumplir con compromisos adquiridos. En relación a la Cuenta de Ingresos reconocen fondos y que no fueron considerados en el presupuesto inicial y en relación a la Cuenta de Gastos se refuerzan distintos ítems para cumplir con los compromiso adquiridos durante el año 2022, dentro de los puntos más relevantes de la cuenta de gatos, está reforzar ítem 2103 de honorarios y reemplazo con la finalidad de resguardar los fondos para el pago de remuneraciones de octubre a diciembre presente año, más detalles sobre esta

materia la presentará el encargado de finanzas de la Dirección Salud, el señor Carlos Valdivia.

Sr. Carlos Valdivia (Encargado Finanzas DISAM): Muchas gracias directora, muchas gracias presidenta, voy a compartir pantalla, ya, bueno hoy día traemos a consideración la propuesta de la modificación presupuestaria N°3 de la Dirección de Salud Municipal, como introducción esta presentación, esta tercera modificación presupuestaria contempla los siguientes ámbitos: Primero objetivos generales de la tercera modificación presupuestaria, la aclaración de ingresos los aumentos de fondos en la cuenta de ingresos y la inyección de recursos en la cuenta de gastos. Como objetivo general de esta tercera modificación presupuestaria son los siguientes: Primero, como lo decía la directora es el reconocimiento de los ingresos no considerados en las proyecciones de presupuesto DISAM, en el presupuesto inicial correspondiente a los programas de refuerzo de atención primaria de salud, que son nuestros PRAPS y segundo está la inyección de recursos en la cuenta de gastos para poder dar cumplimiento a distintas necesidades y compromisos adquiridos los cuales son necesarios para dar continuidad a nuestros servicios prestados a nuestros usuarios. Primero, como reconocimiento de ingresos, tenemos el reconocimiento de tres programas, que el primero es el Programa de Apoyo a la Gestión Local AGLM, el Programa de Formación de Médicos en Especialidades FENAPS y el Programa de Mantenimiento de Infraestructura que son los PMI ya, estos están ya reconocidos por la resolución exente y cada uno tiene sus valores en reconocimiento del 100% del convenio, en el caso de los programas de apoyo a la gestión local son \$200.586.511.-; en el caso del FENAPS son \$220.483.164 y programa de mantenimiento de infraestructura por 193 millones y fracción; en el caso de y bueno continuando con el reconocimiento de ingresos, tenemos otros programas también, está el programa de implementación de Estrategias y Testeo de Trazabilidad e Aislamiento COVID19; el Programa de Estrategia y refuerzo en atención Primaria para enfrentar Pandemia COVID también y el reembolso de artículos N°4 ley 19.346 y Ley 19.117 artículo único, ahí dentro de eso están las resoluciones exentas que ya lo habíamos visto también en la Comisión de Finanzas y cada uno y cada uno de estos programas se encuentran con sus valores totales. Ya entrando a la inyección de recursos para gastos acá tenemos dos cuentas, primero la cuenta de otras remuneraciones que es la cuenta de honorarios a suma alzada, aquí estamos inyectando recursos en otras remuneraciones con el fin de reforzar esta cuenta y poder así dar cumplimiento al pago de remuneraciones de funcionarios contratados para todo el sistema de vacunación COVID y estrategia para contener transmisiones, por un total de \$239.272.375.-; también está la cuenta de bienes y servicios de consumo donde estamos inyectando recursos para resguardar la decisión de calzado clínico para funcionarios de la red de salud municipal correspondiente al año 2021, como señalaba en Comisión de Finanzas, esto fue un acuerdo que realizó la directora en conjunto con los gremios ya que en el año 2021 cuando se compró el uniforme clínico no se consideró el calzado, por lo tanto ahora en esta licitación estamos considerando además del vestuario clínico y el calzado, también estamos

considerando el calzado del año 2021 que fue un acuerdo con la directora de salud. En relación a gastos, tenemos también inyección de recursos en la cuenta de combustible y lubricantes con un total de \$7.000.000.-; en Servicios generales un total de \$110.786.391.- donde estamos inyectando recursos con la finalidad de resguardar el pago de contratos adquiridos por el servicio de aseo y servicios técnicos y profesionales por un total de \$33.000.000.- considerando la inyección de recursos para procesos de estudio, de investigación para la acreditación de los CESFAM y este año se tiene considerado postular a dos centros de salud familiar que tiene que ver con acreditaciones; siguiendo con inyección de recursos en la cuenta de gastos, tenemos el servicio de técnicos y profesionales por \$73.715.925.- desahucio e indemnizaciones esto tiene que ver con tres funcionarios que se acogen a retiro y estamos inyectando \$170.000.000.- y la adquisición de activos no financieros donde estamos inyectando recursos para resguardar la adquisición de distintos equipos clínicos necesarios para el buen funcionamiento de los centros de salud familiar por un total de \$69.988.000.- y también la cuenta de equipos informáticos donde estamos inyectando \$50.000.000.- para la adquisición de distintos equipos necesario para el buen funcionamiento de nuestra dirección y de nuestra red de salud. Continuando con la inyección de recursos en la cuenta de gastos estamos inyectando recursos en la cuenta de proyectos que son destinadas para la habilitación del centro de Resolutividad por un total de \$206.109.094.- también estamos inyectando recursos en la cuenta de proyectos para la adquisición de un ecógrafo que como lo señalaba también en la Comisión de Finanzas, esto ya pasó por concejo, pero cuando nosotros pasamos esta adquisición lo pasamos con la cuenta 29 que es la cuenta de equipamiento, pero como corresponde a proyecto lo tuvimos que cambiar de cuenta a la cuenta 31 que corresponde a proyectos, y posteriormente y finalmente está la cuadratura final, tanto en aumento como en aumento tanto en la cuenta de ingresos como en gastos y tenemos una cuadratura una cuadratura final entre ingresos y gastos, eso sería presidenta.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, bastante información, en este momento podríamos abrir palabra si alguien tiene algún comentario, quisiera mayor información sobre algún punto de todas manera aclarar que mucho de esto lo vimos sin embargo hace bastante COFI atrás, así que si alguien tiene alguna duda. Al parecer secretario si me ayuda con las palabras, no hay palabras solicitadas.

Sr. Secretario Municipal: Presidenta, ha solicitado la palabra la concejala Carolina Silva.

Sra. Presidenta: Concejala la escuchamos, bienvenida.

Srta. Carolina Silva: Muchas gracias presidenta, no sabía si se veía la manito, por eso levanté el dedito. Primero darle la bienvenida a nuestra directora, como presidenta de la Comisión de Salud, es un enorme alegría, así como le dimos una despedida bien emocionante el directa a la ex directora Ximena Barros, también

con los brazos abiertos esta concejalía para que podamos seguir trabajando en la senda que estamos trabajando con Ximena, así que muchas felicidades. Don Carlos, quisiera hacerle una consulta, es que señaló unos montos para acreditación para unos estudios, no sé si o no recuerdo si en COFI vimos ese punto, pero si usted me puede ayudar un poquito a qué corresponden, son estudios que corresponden ¿A qué específicamente?

Sr. Carlos Valdivia (Encargado Finanzas DISAM): Si son estudios pilotos para acreditación de centros de salud concejala, hoy día vamos a partir solamente con dos centros y posteriormente el próximo año lo más probable que trabajemos en la acreditación de los tres centros restantes, acreditación como (ininteligible)

Srta. Carolina Silva: Ah pero se refiere específicamente a estudios para acreditación.

Sr. Carlos Valdivia (Encargado Finanzas Salud): Exactamente, así es.

Srta. Carolina Silva: Ah! correcto perfecto, sí lo que pasa es que entiendo que... claro que la acreditación ya por lo menos en los centros que son de redes asistenciales o directamente desde el servicio, tienen ya sus protocolos y procesos, pero si aquí están comenzando, efectivamente hay que partir de cero y que son importantísimos, así que muchos gracias.

Sr. Carlos Valdivia (Encargado Finanzas Salud): Así es gracias.

Sra. Presidenta: Gracias concejala, gracias Carlos, al parecer podemos pasar a la votación no veo más palabras, si usted me ayuda secretario.

Sr. Secretario Municipal: Efectivamente no hay más palabras solicitadas presidenta, así es que si usted me autoriza podemos proceder a la votación.

Sra. Presidenta: Por favor proceda.

Sr. Secretario Municipal en votación: Bien, se somete a consideración del Concejo, aprobar la Modificación Presupuestaria N° 3 de la DISAM.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz, concejal Bladymir Muñoz está silenciado.

Sra. Presidenta: Parece que tiene problemas con la señal.

Sr. Secretario Municipal: Bueno, Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas, presidenta.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Tiene problemas el concejal Bladymir Muñoz.

Sra. Presidenta: Podría ir alguien de DITEC ir a ver la situación de que me da la impresión que está aquí en la oficina y debe ser una situación puntual, si fuera posible por favor Fabian.

Sr. Fabián Guerra (Soporte Técnico DITEC): Vamos a mandar a alguien inmediatamente.

Sr. Bladymir Muñoz: Gracias, ahí me conecté, no sé presidenta.

Sra. Presidenta: Sí ahora sí.

Sr. Bladymir Muñoz: Disculpe pero el wifi está medio intermitente y se me cayó la señal. Si puede consignar mi votación secretario, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien, está consignado. Presidenta por la unanimidad o la totalidad mejor dicho del honorable concejo presente, se aprueba la

modificación presupuestaria N°3 año 2022 de la DISAM, gracias presidenta.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4624

Aprobar, la Modificación Presupuestaria N°3, año 2022 de la DISAM

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	-----	-----	-----
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		

Sra. Presidenta: Gracias a usted secretario, de todas maneras el concejal Muñoz le solicité que alguien de DITEC le fuera a ver si hay alguna situación más técnica para que lo pudieran ayudar.

1.3.- Contratación de Cursos, Diplomados, Convenios, Capacitación y Formación de la atención primaria para la red de salud 2022

Sra. Presidenta: Entonces pasamos al N°3 de la tabla de adjudicación de la propuesta pública Contratación de Cursos, Diplomados, Convenios, Capacitación y Formación de la atención primaria para la red de salud 2022, expone SECPLA y DISAM.

Sr. Director SECPLA: Buenas tardes presidenta buenas tardes a todos los presentes, concejalas, concejales, directores, directoras, necesito autorización para poder compartir pantalla por favor para la presentación. Muchas gracias, presidenta esta presentación la daremos en conjunto con la DISAM, me acompaña además de la Directora Patricia González, Carlos Valdivia para que hagamos la presentación en conjunto. Carlos te doy la palabra.

Sr. Carlos Valdivia (Encargado Finanzas DISAM): Muchas gracias director, bueno hoy día traemos a consideración también la propuesta de la contratación de cursos y diplomados correspondiente a convenio de programas de capacitación

y formación de la atención primaria en la red asistencial año 2022, ID 2770-79-LP22, el objetivo de esta licitación es contratar cursos y diplomados para contribuir al fortalecimiento y al desarrollo de capacidades de los funcionarios que se desempeñan en los establecimientos de salud y unidades administradoras de salud, en términos de conocimientos, habilidades, actitudes necesarias para la implementación de los objetivos y desafíos de la atención primaria de salud, en el marco de los objetivos sanitarios de la década y del modelo de atención integral de salud familiar comunitaria. El servicio de salud y la Ilustre Municipalidad de Maipú han suscrito un convenio para la ejecución de programa de capacitación y formación de la atención primaria en la red asistencial año 2022, este servicio de salud financia y establece los indicadores para su ejecución, beneficiando a 447 funcionarios de nuestra red de salud municipal, que serán capacitados según los lineamientos expresados en este convenio y con la orientación del comité local de capacitación (COLOCA), director.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias Carlos, este proceso de licitación se publicó en el portal Mercadopublico.cl bajo el nombre de Contratación de Cursos y Diplomados Convenio de Programa Capacitación y Formación de la Atención Primaria en la Red Asistencial 2022, bajo el ID 2770-79-LP22 con un presupuesto total disponible de \$61.777.809.- siendo el origen de los fondos con fondos de APS; La modalidad contrato oferta por línea a precios unitarios con asignación simple al total ofertado por línea. La línea de curso Diplomado licitados son los siguientes: Corresponden a las 13 líneas que están ahí, tienen que ver con el curso de salud familiar y trato de usuarios categoría C, D, E y F; curso Gestión de Farmacias para Técnicos; curso de Modelo de Cuidado Integral Centrado en Personas en Contexto de Multimorbilidad; Curso Herramientas para una Salud Primaria Inclusiva; Curso de Cuidado de la Salud Mental del Equipos de Salud en Tiempos de Pandemia; Envejecimiento Activo, Salud e Integral; Diplomado de Abordaje Integral de la Violencia Contra las Mujeres a lo Largo del Curso de la Vida en APS; Reanimación Cardiopulmonar Básico RCP-básico; Infecciones asociadas a la Atención en Salud; Manejo en Situaciones Difíciles; Fortalecimiento Trato Usuario; Gestión de Contratos Servicios Públicos y Pre-hospital Trauma Life Support. Al acto de apertura concurren 7 oferentes de los cuales 3 oferentes quedaron con su oferta rechazada al no presentar garantía de seriedad de la oferta en el proceso según lo estipulado en las bases de licitación, de este modo los oferentes que continúan en el proceso de evaluación corresponde a Advance Capacitaciones Limitada; C&C Capacitaciones Limitada; Quinta Capacitación SPA y Servicio de capacitaciones Huellas OTEC SPA. En el cuadro que pueden ver, en la última columna aparecen las líneas ofertadas de acuerdo a los cursos y a los diplomados los cuales se encuentran ofertando. Una vez realizada la verificación de los antecedentes, se pudo verificar que los oferentes que continuaban en evaluación quienes había ofertado no habían presentado la totalidad de los antecedentes para los cursos y para la línea en los cuales se estaban ofertando, de este modo el único oferente que continúa en el proceso cumpliendo con los antecedentes básicos y mínimos de la licitación corresponden al oferente C&C Capacitación

Limitada quien se encuentra hábil en el registro de proveedores del Estado y sin sanciones en los últimos 24 meses. En relación a la admisibilidad para la línea 1, 5, 8, 9 y 11 de los cursos licitados C&C Capacitaciones Limitada hace una oferta encontrándose en todo dentro del presupuesto disponible para cada una de los cursos. En relación al cumplimiento de los requisitos mínimos para los módulos a los cuales oferta C&C Capacitación Limitada, el oferente cumple con todos los requerimientos y requisitos para ser sujeto de evaluación de esta licitación. En relación a la evaluación técnica administrativa que comprende el 40% de la ponderación total, donde se mide experiencia del proponente, la experiencia del relator del curso, el perfil del relator del curso, el perfil del relator, la ubicación del centro, el comportamiento contractual anterior, las mujeres contratadas en la empresa y la presentación de la documentación, para cada módulo el puntaje total final ponderado administrativo es el siguiente: Para el módulo 1, el oferente C&C Capacitación Limitada obtiene un puntaje de 6,10 puntos; para el módulo 5 un puntaje de 6,10 puntos; para el módulo 8, un puntaje de 5,70 puntos, para el módulo 9 un puntaje de 6,10 puntos y para el módulo 11, un puntaje de 6,10 puntos. En relación a la evaluación económica que comprende el 60% restante de la ponderación total, podemos ver en la tercera columna el valor total oferta económico incluido, que es el que está presentando el oferente en evaluación, como es el único oferente en evaluación y encontrándose dentro del monto disponible, la calificación económica para su oferta es de 7 puntos. De este modo la ponderación final y el puntaje final del 100% donde se evalúa lo técnico administrativo y económico por las líneas 1, 5, 8, 9 y 11 el proponente C&C Capacitación Limitada obtiene el siguiente puntaje: Para la línea 1, 6,64 puntos; para la línea 5, 6,64; para la línea 8, 6,48 puntos y para la línea 9 y 11, 6,64 puntos. Por lo anterior que la Comisión Evaluadora propone adjudicar la proposición pública ID 2770-79-LP 22 denominada Contratación de Cursos y Diplomados Convenio de Programa Capacitación y Formación de la Atención Primaria en la Red Asistencial 2022, según el siguiente detalle: Al proponente C&C Capacitación Limitada, RUT 76.109.431-9 se proponen adjudicar las siguientes líneas: Línea 1, por el monto total disponible de \$5.102.283.- impuestos incluidos; línea 5, por el monto total disponible de \$2.818.704.- impuestos incluidos; Línea 8, por el monto total disponible de \$2.542.420.- impuestos incluidos; Línea 9 por el monto total disponible de \$1.823.620.- impuestos incluidos y Línea 11, por el monto total disponible de \$1.823.620 impuestos incluidos. A la par la Comisión Evaluadora propone declarar desierta las líneas 2, 3, 4, 6, 7, 10, 12 y 13 debido a que no hay oferentes, no hay ofertas admisibles en las mismas, la unidad técnica está evaluando la posibilidad de contratar estas líneas desiertas mediante trato directo, debido a la necesidad de ejecutarla en los plazos acordados por el Servicio de Salud Metropolitano Central, presidenta eso es cuanto podemos informar de este proceso de licitación.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Francisco, muchas gracias también a la DISAM por la presentación, en este momento vamos a abrir palabras, aquello que tengan alguna duda, algún comentario este es el momento, le vamos a pedir a don Ricardo Secretario que nos ayude con las palabras por orden de prelación.

Sr. Secretario Municipal: Ha solicitado la palabra la concejala Carolina Silva señora presidenta.

Srta. Carolina Silva: Muchas gracias secretario, gracias presidenta, solamente hacer mención y consulta, bueno primero mención a la importancia de todas estas capacitaciones y cursos, es relevante que nuestro personal, que nuestros funcionarios del área de la salud tengan todas las oportunidades y posibilidades de capacitarse y mejorar hacer carrera funcionaria, respecto a... la consulta es respecto a salud mental, vi que hay una línea que es salud mental hacia los funcionarios, pero sabiendo que hay una problemática tan generalizada y abismante post pandemia, a nivel nacional, se tiene pensado a futuro o planificado ir en esa orientación más líneas respecto a capacitación en lo que es salud mental, esa es mi consulta no sé si la directora o Carlos puede ayudarme en eso.

Sra. Presidenta: Gracias concejala, directora Patricia la escuchamos.

Sra. Directora Salud: Buenas tardes sí, en el día de ayer tuve la oportunidad de conversar con los gremios de la salud las asociaciones gremiales y estuvimos conversando los temas de la construcción del programa anual de capacitación que corresponde desarrollar para el año 2023 y efectivamente entre las materias que se plantearon era la necesidad de ir enfocando un programa de capacitación que tenga las pertinencias técnicas, las pertinencias epidemiológicas y la pertinencias adecuadas al nivel de competencia que los trabajadores y trabajadoras en nuestra red asistencial requieren manejar para poder por un lado enfrentar adecuadamente los problemas de salud que la población presenta y por otro lado también, sentir cierta segurización en el accionar que ellos mismos realizan y de esa manera manejar también ciertos niveles de ansiedad o de problemas que pueden llevar a quemar a los equipos ya, entonces en los temas de salud mental son temas de alta relevancia, estuvimos conversando también la importancia de poder realizar dentro de los mismos trabajadores de la comuna, personas, funcionarios, profesionales que tienen niveles de competencia adecuados, que han desarrollado también perfiles de desarrollo profesional que puedan permitir elaborar a partir de sus propias capacidades programas de autoformación en servicio, así es que mirando un poco el tema desde esa perspectiva, creo que si vamos a poder enriquecer bastante el programa anual de capacitación del año 2023.

Sra. Presidenta: Muchas gracias directora, concejala.

Srta. Carolina Silva: Muchas gracias presidenta, muchas gracias directora, efectivamente es necesario es urgente y se agradece que estén pendiente y que escuchen a los gremios, así que muchas gracias.

Sra. Presidenta: Así es, un tema muy sensible que vemos que hay una preocupación por nuestros equipos. Secretario no se ve ninguna palabra más solicitada, así que podríamos pasar a la votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: Entonces se somete a consideración del Concejo, aprobar la adjudicación de la licitación pública ID 2770-79-LP22 denominada Contratación de Cursos y Diplomados convenio de programa de Capacitación Información de la Atención Primaria en la Red Asistencial 2022, al proponente C&C Capacitación Limitada, las siguiente líneas:

Línea N°1, Curso Salud Familiar Categoría C, D, E y F, por un monto de \$5.102.283.- IVA Incluido.

Línea N°5, Cuidado de la Salud Mental del Equipo de Salud Mental del Equipo de Salud Mental en Tiempo de Pandemia, por un monto de \$2.818.704.- IVA incluido.

Línea N°8, Reanimación Cardiopulmonar Básica por un monto de \$2.542.420.- IVA incluido.

Línea N°11, Fortalecimiento del Trato al Usuario por \$1.823.620.- IVA incluido.

A su vez se propone declarar desierto módulo 2, 3, 4, 6, 7, 10, 12 y 13 debido a que no hay ofertas admisibles en las mismas, la unidad técnica está evaluando la posibilidad de contratar estas líneas mediante trato directo debido a la necesidad de ejecutarlas en los plazos acordados con el Servicio de Salud Metropolitano Central.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidenta, señora Alejandra Salinas.

Sra. Presidenta: Apruebo.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4625

Aprobar, la adjudicación de la licitación pública ID 2770-79-LP22 "Contratación de Cursos y Diplomado – Convenio de Programa de Capacitación y Formación de la Atención Primaria en la Red Asistencial 2022" al proponente C&C Capacitación Limitada, las siguientes líneas:

N° Línea	Curso o Diplomado	Monto IVA incluido
1	Curso Salud Familiar categorías c, d, e y f	\$5.102.283.-
5	Cuidado de la salud mental del equipo de salud en tiempos de pandemia	\$2.818.704.-
8	Reanimación cardio pulmonar básico (RCP básico)	\$2.542.420.-
9	Infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS TENS)	\$1.823.620.-
11	Fortalecimiento trato usuario	\$1.823.620.-

Se propone declarar desierto los Módulo 2, 3, 4, 6, 7, 10, 12 y 13, debido a que no hay ofertas admisibles en las mismas, unidad técnica está evaluando la posibilidad de contratar estas líneas mediante trato directo, debido a la necesidad de ejecutarlas en los plazos acordados con el servicio de salud metropolitano central.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		

HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZALEZ MUÑOZ	-----	-----	-----
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario y de esperar que los fondos que quedaron en las líneas pendiente tengan un buen puerto pronto para nuestros trabajadores y trabajadoras, para su desempeño hacia nuestros vecinos y vecinas.

3.4.- Autorización de Aportes Municipales para Postulación de Programas Quiero Mi Barrio, Las Naciones Oriente, SEREMI de Vivienda y Urbanismo.

Sr. Presidente: Pasamos al cuarto punto entonces de la tabla extraordinaria, es Autorización de Aportes Municipales para Postulación de Programas Quiero Mi Barrio, Las Naciones Oriente, SEREMI de Vivienda y Urbanismo, expone la Dirección de Desarrollo Comunitario, bienvenido Pablo.

Sr. Director DIDECO: Muchas gracias presidenta, saludando a todos los concejales, concejalas, vecinos y vecinas, antes de presentar necesito que me permitan eso... compartir pantalla y bueno el presente punto en tabla es el compromiso de aporte a la postulación del concurso año 2022 del programa de recuperación de barrios Quiero Mi Barrio, en el barrio Las Naciones Oriente, este es el llamado año 2022, de la Resolución Exenta 1061 con fecha 25 de agosto del año 2022 y el barrio a postular es el barrio Las Naciones Oriente que comprende las Villas San Luis 1, San Luis 2, 3 y parte de la villa La Hacienda. El objetivo de este programa es la recuperación de espacios públicos deteriorados, mejorar las condiciones del entorno físico y urbano, fortalecer las relaciones sociales y propiciar barrios más integrados socialmente. El presupuesto que se le solicita al Ministerio de Vivienda para esta postulación \$845.000.000 y la municipalidad tiene que comprometer aportes de \$116.348.259.- lo importante de acá es que el aporte municipal puede ser con fondos propios o externos en un plazo de ejecución entre 33 hasta 42 meses, que esta es la fase tres del programa, es decir finalizando la implementación del programa y el plazo de postulación es hasta el 3 de octubre. El objetivo del programa es poder abordar los tres pilares que es: el déficit de la calidad del espacio público, el acceso a equipamiento escala barrial y la vulnerabilidad social, tiene criterios de admisibilidad que corresponden con el número de viviendas, la localización y configuración urbana, el compromiso del aporte municipal los saldos por rendir acumulados por transferencias SERVIU y formalidad en la entrega de antecedentes solicitados. La distribución por cupo en la región permite que hoy día haya en el concurso regular que es el que vamos a postular 8 cupos, por tanto vamos a postular a la línea regular y el calendario de concursos como les comentaba

durante octubre vamos a tener la admisibilidad, la elegibilidad y la selección estaría a principio de noviembre. En cuanto al financiamiento, hay dos aportes, uno es el aporte municipal que son los recursos que se generan a una determinada obra, complementar el proyecto físico del contrato de barrio que se puede ejecutar en la fase tres del programa, este aporte municipal ya les vamos a explicar en qué consiste, pero son recursos externos que son comprometidos durante la ejecución de este programa y el aporte vecinal se puede destinar a complementar un proyecto social o físico del cual las organizaciones comunitarias del sector pueden postular a fondos y eso se puede con la documentación pertinente, adjuntar como un mecanismo de verificación por tanto para rendir estos aportes comprometidos se solicita el MINVU la documentación correspondiente a obra o equipamientos que se ejecuten en el barrio con recursos externos por ejemplo: Por ejemplo órdenes de compras, presupuestos, expediente de postulación, esto se envía por oficio a la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, es decir no hay transferencia de dinero directas que el municipio realice para la ejecución de este programa, sino que son documentos que se ajustan a proyectos de fondos externos o fondos municipales para la implementación de mejoras en el barrio. El barrio propuesto como les decía es Las Naciones Oriente, son 625 unidades habitacionales con un total de 7.823 habitantes, el aporte municipal es de 3.125 UF, el aporte vecinal 312.5 UF, por tanto el total requerido para la postulación es de 3.437,5 UF. El presupuesto viene asociado a obras de inversión municipal del proyecto, que es el proyecto de recambio de luminarias para el proyecto del sector poniente de Maipú que tiene un monto proyectado de 2.239 y que en el polígono este polígono específico que vamos a postular el Quiero Mi Barrio es un aporte estimado de \$105.000.000.- lo que nos permitiría generar este compromiso de aporte a este programa de inversión territorial y este proyecto como les decía se puede ejecutar en las fase 3 del programa. Hay algunos componentes estratégicos, nuestro alcalde nos ha pedido focalizar también el trabajo en el sector poniente y en ese ámbito este proyecto vendría también a complementar el aporte que está desarrollando DIPRESEC en la postulación al proyecto urbanos integrales el PUI en la incorporación del programa municipal en estrategia de mejoramiento urbano y la participación vecinal de las organizaciones, ya sea organizaciones formales o informales al Consejo Barrial y la Mesa de Seguridad el sector poniente. Estos son los proyectos que nos hemos adjudicado años anteriores, que uno es las Naciones Poniente que integran la villa San Luis 4, 5; la Villa San Carlos, que están en fase 2 y al mismo tiempo la Villa Pozo Almonte que también se encuentra en la fase 2 de la implementación del programa, este ha sido un proyecto que también ha finalizado en otros barrios como por ejemplo la Villa El Vivero con la construcción de nuestro centro comunitario Argentina N°889, son los certificados de ministro de fe que nos piden para la postulación del programa con el aporte municipal, la carta de respaldo por tanto se somete a aprobación del honorable concejo municipal el compromiso del aporte municipal que corresponda a 5 UF por vivienda incluidas dentro del polígono propuesto y certificar el cumplimiento del aporte vecinal de 0,5 UF por vivienda para el barrio Las Naciones Oriente para la postulación del

concurso 2022 del Programa Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio", eso sería presidenta.

Sra. Presidenta: Muchas gracias director, vemos que es un tremendo esfuerzo que se ha hecho, un trabajo muy grande y saber si hay algún de ustedes, concejales, algún comentario, pregunta con respecto a esta exposición. Para todos los vecinos y vecinas que están viendo el concejo, les reitero, siempre estos temas son tratados en Comisión de Finanzas, por lo tanto ya se han visto, se han hecho las preguntas respectivas, por eso muchas veces estamos en acuerdo porque ya hubo una discusión previa, en lo personal solo quisiera saber la parte de la Villa La Hacienda, ¿Cómo se trabajó ese sector en especial donde se van a hacer estos trabajos?, ¿por alguna situación en particular, fue al azar? Eso me gustaría saber, porque esa parte de la población se va también a preguntar por qué un sector y el otro sector no.

Sr. Director DIDECO: Sí muchas gracias presidenta por su intervención, efectivamente hoy día tenemos un programa de recuperación de barrios en la villa las Naciones, Barrio Las Naciones Poniente ya, por tanto nuestra postulación es al barrio Las Naciones Oriente que sería en el segundo sector del barrio Las Naciones, por tanto esa es la primera justificación, es poder potenciar con atributos y finalmente inversión externas mejoras en las condiciones urbanas, porque no es solamente ese polígono sino que también hay otros polígonos aledaños, esa es nuestra justificación para poder postular ese sector y lo otro también es que durante la ejecución del programa hay una fase que es la fase uno, donde las organizaciones en este caso la villa que usted menciona es parte también del diagnóstico para poder ejecutar las obras, eso es súper importante, porque hace partícipe a la villa en establecer el diseño de ese programa para el mejoramiento de canchas, el mejoramiento de otro tipo de infraestructura o equipamientos comunitarios, así que en ese ámbito la villa se verá con una alta participación comunitaria y también la posibilidad de decidir cuáles son aquellos proyecto urbanos que se van a desarrollar en el territorio.

Sra. Presidenta: Muchas gracias director, no veo ninguna petición de mano, secretario podemos proceder a la votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: Entonces se somete a consideración del Concejo, aprobar el compromiso de aporte municipal por \$116.348.259.- para la postulación a concurso 2022, programa recuperación de barrios denominada Quiero Mi Barrio, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo MINVU, del Barrio Naciones Oriente, Villa San Luis 1, San Luis 2, San Luis 3 y parte de Villa La Hacienda.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Srta. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Por supuesto apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Presidenta Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces por la totalidad del concejo presente se aprueba el cuarto punto de la tabla de esta sesión extraordinaria, señora presidenta.

Sra. Presidenta: Muchas gracias secretario, este ha sido un concejo donde solamente buenas noticias, así que eso me tiene muy feliz.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4626

Aprobar, el Compromiso de Aporte Municipal, que corresponde a 5 UF por vivienda incluida dentro del polígono propuesto y

certificar el aporte vecinal de 0.5 UF por vivienda, para la postulación al concurso 2022 Programa Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), del Barrio Naciones Oriente; Villas San Luis I, San Luis II, San Luis III y parte de Villa La Hacienda.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	-----	-----	-----
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
AICALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		

3.5.- Entrega del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2023

Sra. Presidenta: Vamos a continuación al punto N°5 que es la entrega del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2023, que nos expone nuestro Ignacio Cáceres Secretario General de CODEDUC, bienvenido Ignacio lo escuchamos.

Sr. Secretario General CODEDUC: Muchas gracias presidenta, saludos a las concejalas y concejales presentes, directores, directoras, vecinas y vecinos. Voy a compartir una pequeña presentación, bien esta es la presentación del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de Maipú 2023, que presentamos hoy ante el honorable concejo municipal, principalmente este tiene dos, desde la normativa 19.410 que regula esta presentación, que tiene que ver con dos digamos dos partes de este mismo artículo, el primero que plantea que el plan de desarrollo educativo municipal deberá ser presentado en la segunda quincena de cada año al concejo municipal, por lo tanto esta es una es como una entrega formal no es propiamente tal la discusión ni aprobación, ni discusión del plan sino que lo que establece la ley es que debemos formalmente presentarlo ante el honorable concejo municipal y luego verdad, ya a través de organismos que tiene efectivamente democrático el concejo que es la Comisión de Educación principalmente u otras que también puedan funcionar de una manera mixta se comienza a discutir, modificar, incorporar, etc., lo mismo se hace también con el Consejo de la Sociedad Civil que está también contemplado dentro de la ley y también le hemos dado un periodo también a las directoras y directores para que este documento que ustedes ya tienen a disposición completo puedan también hacer incorporaciones que a su vez estas puedan nuevamente ser también reflejadas o expresadas ante la Comisión de Educación, para luego a más tardar el 15 de noviembre de este año

ser aprobado finalmente ya por el concejo municipal. Por lo tanto esta es una presentación bastante breve, ejecutiva para cumplir con la normativa. El plan PADEM 2023 que ustedes ya tienen a disposición y que yo vengo a presentar tiene principalmente estos puntos: que es la difusión propiamente tal de lo que fue el proceso de elaboración del PADEM 2023; Diagnóstico del contexto educativo comunal que eso evidentemente siempre debe estar contemplado y el Plan de Acción Comunal, específicamente orientado hacia algo que ya el año pasado se había planteado como un inicio dentro de la gestión de nuestro alcalde cierto y presidente de la corporación que planteó avanzar hacia un proyecto educativo comunal, independiente de que en algún momento la educación municipal será traspasada a un servicio local, siempre se ha planteado como la necesidad igualmente de poder generar un proyecto educativo comunal, con sellos transversales, principios, ejes de gestión, etc., y los planes de acción por establecimiento, ustedes saben que la corporación actualmente administra 52 establecimientos educacionales entre salas cunas, escuelas, jardines infantiles, escuelas y liceos, están contemplados los proyectos de arquitectura, infraestructura y mantención, la dotación de personal de este año y la proyección del 2023 y también la ejecución presupuestaria tanto del 2022 como la propuesta de proyección 2023. El énfasis por tanto de la propuesta PADEM 2023 está incorporado por, está planteado por el proyecto educativo comunal y estos sellos educativos transversales y principios pedagógicos, la revisión y análisis por tanto de la evaluación de lo que fue el PADEM 2022 y su proyección 2023 y la proyección de dotación año 2023 y presupuesto. El proceso de elaboración fue un proceso participativo y que hoy día tuvimos otras garantías que no pudimos tener el año pasado, primero un tiempo extra, ustedes saben que el año pasado ustedes también y nosotros nos tocó asumir a fines de junio a principios de julio principalmente, por lo tanto tuvimos muy poco tiempo para poder diagnosticar o levantar información con las comunidades, pero este año ya tuvimos un mayor tiempo para poder hacerlo, se realizaron jornadas presenciales en cada establecimiento tanto de escuelas y liceos como de jardines infantiles y salas cunas; luego realizamos 21 mesas técnicas que es algo que el año pasado fue muy valorado y que este año lo repetimos entre pares verdad, con educadoras de párvulos, con directivos y equipos directivos y técnicos, equipos del PIE, equipos de convivencia escolar, también las coordinaciones de artes, de cultura, técnico profesional, con estudiantes también tuvimos jornadas, entre centros de estudiantes, entre centros de padres, madres y apoderados y también luego una jornada final con las 52 directoras y directores de establecimiento, luego también una jornada final con las 52 directores y directoras de los establecimientos y luego tuvimos una jornada final el 14 de septiembre donde asistieron algunas concejales y concejales también junto con el alcalde para poder observar un poco esta jornada con los 52 consejos escolares y parvularios que lo realizamos en el Liceo Bicentenario de Niñas. Luego de eso, el equipo de educación sistematizó la información y hoy por tanto ya hacemos la entrega formal de este primer borrador, que yo le digo cierto, porque efectivamente ahora viene ya el trabajo final junto con la comisión de Educación y el concejo municipal. Aquí tenemos algunas

imágenes que siempre es importante la evidencia de cómo fueron las jornadas por establecimiento, también las jornadas con centros de padres, con los centros de padres, madres y apoderados, estas mesas técnicas virtuales que sostuvimos y también las jornadas con los centros de estudiantes que es algo muy destacado, que en la jornada final además, presentamos parte del material que se trabajó, luego las jornadas con los equipos de directores de establecimientos educacionales y ahí una imagen de la jornada final en el Liceo Bicentenario de Niñas. Por lo tanto el proceso de sistematización como yo lo planteé se ordenaron la información de todos los establecimientos, se sistematizó de acuerdo a las tendencias de los sellos educativos y aquí el documento final y la estructura de este PADEM 2023 está contemplado bajo el plan de acción comunal del PADEM donde están los sellos de norte pedagógico a mediano y largo plazo, cuales son los sellos y principios que son 11 los sellos que finalmente se acordaron y luego en la jornada final cada establecimiento recogió 3 de estos para hacerlos propios durante el siguiente año escolar, también se trabajaron ejes de gestión y también los principios pedagógicos orientadores para las distintas comunidades educativas. Estos son finalmente los 11 sellos que fueron contemplados en la jornada de trabajo y que tienen que ver con miradas muy interesantes, obviamente la diversidad y la inclusión; una educación socioemocional, eso está muy también si bien está cargado por la educación post pandemia o la post virtualidad ya era algo que se venía levantando desde hace mucho tiempo; el sello medioambiental que es algo muy interesante también que eso también lo hemos trabajado con la presidenta visitando el Museo del Agua hace unos días atrás, justamente a partir de esta interesante discusión que se dio sobre todo con las y los estudiantes la verdad que tiene que ver con esta mirada muy particular y local de la importancia del agua en la comuna de Maipú; un sello de la participación de la comunidad; educación cívica y formación ciudadana que es algo que es muy interesante que nos interesaría relevar y plantear también una vez que esté aprobado el PADEM, como también Maipú una educación pública maipucina recupera la educación cívica para todos los establecimientos educacionales como un eje transversal del sello en la educación comunal, creo que es algo muy demandado por las comunidades y por tanto creo que es algo muy relevante para no solamente en el tiempo presente sino que también como una mirada en la configuración de este proyecto educativo comunal; patrimonio e identidad, innovación, (ininteligible) siglo XXI, etc., cierto que están ahí contemplados estos 11 sellos y también mantuvimos los ejes estratégicos que se plantearon en el PADEM vigente del 2022 que son: Gestión y Liderazgo; aprendizajes efectivos y afectivos; educación inclusiva y por su puesto la educación gratuita como una mirada a corto, mediano y largo plazo que es importantísimo para poder implementar en cada una de nuestras comunidades educativas. También el PADEM contempla estos cuatro grandes lineamientos que son importantes, los proyectos de infraestructura, arquitectura y de mantención que están gestados desde el año pasado y que están en ejecución y también los que hemos postulado. Ahí ustedes van a poder ver en detalle, pero son prácticamente más de 1.000 millones de pesos que hemos podido adjudicarnos como corporación para mejorar la infraestructura y también la mantención de

nuestros 52 establecimientos educacionales ya estamos prontos a inaugurar los primeros jardines infantiles del proyecto de subtítulo 33 que nos adjudicamos a fines del año pasado, por lo tanto ya vamos a ver los primeros frutos de estos recursos que hemos podido ir a buscar a instituciones del Estado para poder invertir en nuestros establecimientos educacionales; lo mismo la proyección de dotación docente para el año 2023, también en salas cunas y jardines infantiles y el presupuesto del próximo año. Eso presidenta, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias secretario, vemos que es bastante extenso, hay que hacer, hartito que opinar, hartito que ver y hartito que aportar también, dado que la educación es el pilar fundamental de los cambios que necesitamos como sociedad y especialmente en nuestra comuna, que aun cuando los servicios se nos estén yendo a los servicios locales que no va a ya estar dentro de nuestra municipalidad, siempre vamos a tener una sanitaria que va a necesitar profesionales, por lo tanto tiene que ser muy arraigado en estos temas. No sé si hay alguna duda, alguien quisiera exponer aprovechar de preguntar, porque tenemos tiempo esta es una decisión que se tiene que tomar concienzudamente y para eso es el 15 de noviembre que cuando someteremos a aprobación del Concejo, pero esta es una primera instancia un acercamiento, así que creo que también es importante si alguien quisiera hacer un comentario. Me ayuda con eso secretario que acá por lo menos no veo, ya vemos por ahí una mano alzada.

Sr. Secretario Municipal: Sí ha solicitado la palabra la concejala Carolina Silva presidenta.

Srta. Carolina Silva: Solo hacer un alcance que por lo menos a mí el pendrive con la información del PADEM me llegó hoy día, no sé que si a los otros concejales, así que de cabeza a revisarlo y a poder minuciosamente ver y creo y espero que Ignacio este allí depuesto y disponible para las consultas que podamos tener que creo que es así.

Sra. Presidenta: Secretario alguna forma directa de mandar algún correo o acercarse a usted o vamos a tener que creo una instancia donde podamos estar todos los concejales, ¿cómo vamos se va a llevar a cabo este gran trabajo?

Sr. Secretario General CODEDUC: Sí presidenta, por su intermedio el concejal Bladimir Muñoz cierto es presidente de la Comisión de Educación y él en los próximos días seguramente va, a comenzar a generar una gran sesión o un par de sesiones para poder convocar a la discusión más en particular del PADEM y yo también siempre disponible para poder reunirnos un grupo más pequeño, un grupo más grandes como ustedes lo deseen justamente para abordar y dar respuestas con el resto del equipo de la corporación, ustedes saben que yo soy el Secretario General, pero hay un director de educación que también está presente en esta sesión, hay un director de administración y finanzas, hay una directora de asesoría jurídica, recursos humanos, todo un equipo gigante que también está a disposición

de responder todas las dudas e inquietudes y la idea es tener siempre un plan que sea robusto y que además le haga sentido a nuestra comunidad, eso también lo expusimos el día de la jornada final, el PADEM no puede ser solamente un instrumento de gestión que quede guardado en un cajón, sino que sea un instrumento de gestión efectivo y las comunidades lo puedan también hacer propio, que le permita mejorar en todo los ejes que por lo menos nos hemos planteado colectivamente.

Sra. Presidenta: Así es toda la razón presidente de la comisión de Educación, el concejal Muñoz trabajaremos en conjunto y ojalá poder convocar a la mayor cantidad de nuestra comunidad, incluir al colegio de profesores, incluir a padres y apoderados, sabemos que mientras más democrática y transversal sea la mirada podremos hacer una gestión mayor y lograr estos cambios que insisto, inciden tremendamente en nuestros niñas, niños y niñas desde la primera infancia que es fundamental empezar el trabajo desde ahí. Así que muy agradecida por el punto, veo por ahí otras manos alzadas secretario.

Sr. Secretario Municipal: Ha solicitado la palabra el concejal Gonzalo Ponce, presidenta.

Sra. Presidenta: Bienvenido concejal Ponce lo escuchamos.

Sr. Gonzalo Ponce: Agradecer las instancias que se han dado en la construcción del PADEM, como se hizo hace poco en el Bicentenario una reunión donde se recibieron a los directores y directorio más bien de varios colegios CODEDUC, también estaba invitado el Colegio de Profesores, donde pudimos también escuchar temas de avances, de crítica también de cosas que faltan y en ese sentido es un buen ejercicio democrático y se agradece al director de educación a don Ignacio que puedan dar esas instancias, las palabras que dieron fueron también fue muy representativas en el escenario en ese momento creo que es muy importante ir avanzando en educación y poniéndose al tiempo los desafíos que se vienen que finalmente vamos a dejar de estar a cargo de los colegios en su momento y tenemos que estar en altura del desafío, en este sentido también comentar de que dentro de las críticas que se escuchó fue en la implementación del PADEM pasado ciertos puntos que no se lograron, en el fondo lo que quiero decir de qué se entiende obviamente de que había una propuesta nueva una visión nueva y en este sentido poder también decir de que de mi parte voy a aprobar, pero estaremos muy atentos, vamos a estar atentos a que se le dé cumplimiento, vamos a hacer seguimiento y ojalá que estén cada vez más cerca justamente los directores los directores, el Colegio de Profesores y que se pueda obviamente generar una simbiosis positiva con la comunidad y lograr así que los objetivos de este PADEM que es bastante certero diría yo, no sé si tan ambicioso pero tiene objetivos claros creo, entonces que se logren y así podemos llegar al próximo PADEM del siguiente año y podamos tener el orgullo de decir se cumplió no sé un 90% todo ojalá, así que eso, así que mucha suerte en lo que se viene por

delante a quienes les toque ahí hacerse cargo de este compromiso, eso presidente muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias concejal, veo aquí la mano del concejal Muñoz, lo escuchamos presidente de la Comisión de Educación.

Sr. Bladymir Muñoz: Gracias presidenta, bueno primero estar muy en sintonía con los concejales que precedieron, creo que es importante manifestar así como lo hizo el secretario, que está es una discusión que vamos a dar en la Comisión de Educación, estamos preparando ya como a todos nos llegó hoy día justamente estamos ahí full leyendo con todos los equipos para que la próxima semana podamos estar también en buen pie para poder iniciar estos debates en la interna de la comisión, esperamos que sean una o dos o tres, bueno las que sean necesarias, pero al menos que puedan tener justamente alta participación y una robustez del debate y la reflexión para para este PADEM, yo solamente quiero agradecer el trabajo que hecho la Corporación de Educación con sus equipos y los establecimientos y las comunidades escolares, porque independiente quizás podamos por supuesto que puedan existir tanto críticas como reparos a los PADEM, a un montón de situaciones como se llevan a cabo, yo quiero hacer un alcance muy importante, los colegios municipales durante este último tiempo post pandemia han dado la cara respecto a los procesos sobre todo de convivencia escolar no nos olvidemos que hoy día tenemos una crisis importante en los subvencionados y en los particulares que me ha tocado incluso asistir a colegios maipucinos donde hemos visto situaciones muy complejas, que no digo que por supuesto que no puedan pasar en los colegios municipales, pero se abordan, hay fiscalización, hay ojos encima y hay un protocolo muy claro justamente para abordar y diría yo también promover y prevenir este tipo de situaciones y yo estoy muy orgulloso de que en este último tiempo los colegios municipales se han portado un siete y así también los equipos de cada de los establecimientos que han logrado efectivamente atajar y contener situaciones bien delicadas versus otros colegios que hoy día vemos que ostenta mucho más recursos que los que tenemos en la municipalidad, mucho mayor personal pero donde no existe diría yo el cuidado ni la empatía ni tampoco justamente esa visión más social donde la concejala presidenta lo decía ya, donde entendemos que en la educación se gestan también los cambio y por supuesto las personas que va a empezar diría yo a ser aporte a la sociedad, así que yo tremendamente orgulloso de la Corporación de Educación este último tiempo, vaya mi felicitación a través suyo secretario a todo el equipo de la corporación, de la comunidad escolar y esperamos con el resto de los concejales y otros actores importantes en la comuna que la próxima semana ya empecemos a debatir el PADEM ya in situ y reflexionar y por supuesto y dotarlo por qué no, darle también mayor cuerpo con la opinión de los concejales y concejalas, muchas gracias presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias concejal presidente de la comisión, muchas gracias a Ignacio también por esta presentación y vamos a estar trabajando ahí viendo esa

información que nos llegó ahora pero la vamos a ver concienzudamente y hacer la labor a este tema que es fundamental.

Sr. Secretario General CODEDUC: Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias a usted secretario, gracias a Luis Emilio también y todo el equipo que está detrás para que esto vaya y funcione bien.

1.6.- Cometido y Asistencia Concejales y Concejales al Encuentro Nacional de Concejales y Concejales a Realizarse en la Ciudad de Osorno

Sra. Presidenta: Vamos a pasar entonces al punto N°6 que es la solicitud de acuerdo al concejo municipal para autorizar cometido y asistencia concejales y concejalas al encuentro nacional de concejales y concejalas a realizarse en la ciudad de Osorno, durante los días 7 al 10 de noviembre 2022 y este tema lo expone el secretario municipal.

Sr. Secretario Municipal: Gracias presidenta, voy a dar lectura a un correo enviado por el concejal señor Alejandro Almendares acá a Secretaría Municipal ya, en el cual nos hace llegar la invitación efectuada para este encuentro nacional de concejales y concejalas, dice lo siguiente: *Señor o señora concejala o señor concejal, presente. Estimados y estimadas concejales y concejalas de Chile, junto con saludar muy cordialmente nos dirigimos a ustedes para convocarles a participar en el encuentro nacional de concejales y concejalas que se desarrollará en la ciudad de Osorno durante los días 7, 8, 9 y 10 de noviembre del presente año, para la Asociación Chilena de Municipalidades, los 345 concejos municipales del país son parte fundamental del fortalecimiento del municipalismo y sus concejales y concejalas son los llamados a reflexionar sobre los temas que afectan a los vecinos en el ámbito local, como también perfeccionar las herramientas para un mejor control de la gestión local. Sabemos que es un valor que la democracia promueve y es la deliberación entre distintas visiones de sociedad desarrollando un clima de tolerancia, libertad y respeto en el entendido que por sobre las diferencias se trabaja por un objetivo común como son el bienestar y el progreso de la comunidades locales, por ello y considerando el momento histórico que vive el país, el foco de nuestro encuentro nacional de concejales y concejalas está en entregar herramientas que permitan reflexionar sobre el sentido que tiene la política local y relevar su importancia para el sistema democrático en su conjunto. Creemos que esto porque es lo valora la ciudadanía la que ha depositado su confianza en todos nosotros, en esta ocasión y una vez más esperamos contar con la participación de la mayor parte de concejales y concejalas de nuestro país, deseando siempre el mayor de los éxitos. Les saludan atentamente Carolina Leitaó Álvarez Salamanca presidenta Asociación Chilena de Municipalidades; Alejandro Urrutia Contreras Presidente Comisión Nacional de Concejales y Concejales.*

Sra. Presidenta: Muchas gracias secretario por la lectura de la invitación, sabemos que es un punto importante en el trabajo que tenemos que realizar cómo concejales y concejalas, sabemos que en estas instancias también vemos la solución a problemas que creemos que sólo tenemos nosotros y vemos que en otras municipalidades se da y a lo mejor con soluciones mucho más innovadoras, mucho más rápidas y de ahí la importancia de esta participación. Vamos a abrir unas algunas palabras, usted me ayuda secretario por favor, en orden de prelación para que nos vayamos escuchando cada uno.

Sr. Secretario Municipal: No hay palabras solicitadas señora presidenta, habría que someter a consideración del concejo entonces el tema.

Sra. Presidenta: Disculpe secretario.

Sr. Secretario Municipal: Perdón previamente hay una palabra solicitada, si usted lo tiene a bien señora presidenta Carolina Silva la Concejala ha solicitado la palabra y también en orden de prelación corresponde al concejal Alejandro Almendares primeramente.

Sr. Alejandro Almendares: Presidenta si usted así lo considera, si pero levanté la mano después de la concejala Carolina Silva, yo creo que corresponde que ella tenga la palabra primero, si usted lo tiene a bien presidenta.

Sra. Presidenta: Ni un problema como acostumbramos a hacerlo por orden de prelación, independiente del orden para no herir susceptibilidades, pero si a usted no le molesta, para mí ni un problema. Concejala Silva la escuchamos.

Srta. Carolina Silva: Muchas gracias presidenta, muchas gracias concejal, sí efectivamente creo que es el fundamental tal como señalé en el punto de DISAM respecto a las capacitaciones y las capacitaciones siempre son importante en las funciones públicas y como autoridades también, no por ser autoridad no podemos estar llanos y dispuestos a poder capacitarnos, sobre todo en esto que para nosotros es una primera instancia y primera vez que vamos... estamos por lo menos yo a ocupar un cargo así, también haciendo mención que es súper importante yo creo mencionar que todos los años se realiza esto, nosotros somos parte y se paga una membresía a la Asociación Chilena de Municipalidades, el año 2021 se entendió que había un recorte en el presupuesto, se nos pidió que tuviéramos conciencia de que no estaban los recursos, este año ya creo que es uno de los últimos cursos que quedan y capacitaciones que quedan y también la presidenta de la Asociación Chilena de Municipalidades Carolina Leitao ha participado con nuestro alcalde en diferentes instancias y capacitaciones así es que creo que es una muy positiva espacio para que nosotros podamos capacitarnos, eso no presidenta muchas gracias, muchas gracias concejal.

Sra. Presidenta: Gracias concejala Silva, lo escuchamos concejal Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Muchas gracias presidenta, no la verdad que es bastante breve, yo me alegro bastante que el actual concejo siga una línea que ya se ha establecido por el otras gestiones, que es básicamente que nosotros vamos a capacitaciones o congresos de concejales como es este caso de la Asociación Chilena de Municipalidades, yo creo que la opinión pública ha quedado claro, la verdad que estos esta farsa de cursos de capacitación que todos hemos sido testigos en televisión y la verdad es que Maipú en este caso en particular no ha tenido ningún problema nunca, porque en realidad nosotros siempre nos hemos unido a las actividades de la Asociación Chilena de Municipalidades, las cuales están reguladas y también están bajo el control de Contraloría General de la República, que por ser una asociación de municipios también tiene que ahí rendir cuentas la asociación a la Contraloría, por tanto para la opinión pública también los vecinos que nos están viendo por redes sociales en efecto este Concejo también ha renunciado a ir a varios encuentros de concejales que se han dado durante el año anterior y este año, este año de hecho, esta es la tercera convocatoria, este sería el primero y yo creo que es muy relevante y que ojalá que todos los concejales que puedan ir de Maipú vayan, porque nos encontramos también durante un proceso de discusión de cómo va a ser los cambios o la nueva constitución que no va a regir como nación y yo creo que muy importante que los gobiernos locales tengan participación, no solamente con los alcaldes sino también con los concejos municipales a lo largo de Chile y por eso que es muy relevante que podamos ir porque estos es un congreso de concejales como yo lo decían algunos colegas, nos acercan a la realidades y problemas que en otras comunas ya se han solucionado y que podemos traer esas soluciones también a nuestra comuna, eso presidenta, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias concejal, no veo ninguna otra palabra solicitada respecto a este tema, secretario entonces podríamos pasar a la votación del mismo.

Sr. Secretario Municipal en votación: Gracias presidenta, quisiera hacer una aclaración, vamos a someterlo en general, posteriormente los concejales interesados se tendrán que inscribir, nos tendrán que hacer llegar a nosotros su inscripción, así es que vamos a hacer someterlo tal como lo manifestó en una oportunidad en la comisión, me parece que fue el señor Almendares, así que vamos a proceder de esa forma. Se somete a consideración del concejo, autorizar cometido y asistencia de concejalas, concejales, al encuentro nacional de concejalas y concejales a realizarse en la Ciudad de Osorno durante los días 7, 8, 9 y 10 de noviembre de 2022.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidenta Alejandra Salinas.

Sra. Presidenta: Apruebo, por supuesto.

Sr. Secretario Municipal: Bien, entonces por la totalidad del concejo presente, se aprueba el quinto punto de esta sesión tabla extraordinaria, señora presidenta.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4627

Aprobar, el cometido y asistencia de Concejales y Concejales al "Encuentro Nacional de Concejales y Concejales" que se realizará en la ciudad de Osorno, durante los días 7, 8, 9 y 10 de noviembre de 2022.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
----------	----	----	------------

ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MUJICA	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVTOS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	-----	-----	-----
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	-----	-----	-----
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		

Sra. Presidenta: muchas gracias secretario.

3.6.- Comedido Concejala Alejandra Salinas Inostroza

Sra. Presidenta: En el punto que viene a continuación que ya se los leí al exponer la tabla en su conjunto, es un punto que me atañe personalmente a mí y coincidentemente estoy presidiendo el Concejo y creo que desde ese punto de vista el estar presidiendo el concejo le quita transparencia a este punto sin antes aclarar de que esta invitación está hecha del 2020, por mi participación dentro del grupo socio ambiental Mosacat que yo lo he reiterado en alguna ocasiones, donde tuvimos una fuerte trabajo de lo que tiene que ver con la instalación de un data center que iba a consumir 169 litros por segundo, esto iba a ser acá en Cerrillos y este trabajo que se realizó en conjunto de todos los participantes del movimiento socioambiental se logró revertir esa situación y esta instalación va a ser a base de van a refrigerar a través de aire, dado ese contexto es que está esta invitación y me tomo la libertad secretario, administrador municipal de solicitar que este punto se trabaje, se vea y se hable cuando esté el alcalde, creo que es súper importante entregar esa transparencia aun cuando reitero es una invitación y una invitación se extiende desde los pasajes, la estadía, el participar de ella en representación de la comuna, teniendo claridades que sabemos que en Europa, en otros países se está utilizando también hay sanitarias y la mayoría por cierto y es muy importante decirlo son administradas por municipios de los cuales además, hay utilidades de agua grises, un tema que ustedes saben que es muy recurrente en cada... cada vez que se plantean estos tema y dejando esa claridad en cuanto a la al cómo se financia esta invitación, totalmente por la fundación Rosa Luxemburgo quisiera también además, dar transparencia y que lo pudiéramos revisar cuando esté el alcalde y no coincidentemente ahora que estoy presidiendo, don Jorge Córdova no sé si esto está dentro de la normativa, podemos bajarlo, ¿puedo solicitarlo así? para que en lo personal me de mayor transparencia, creo que es fundamental estos pequeños grandes detalles que construyen realidades fundamentales y en lo personal para mi trabajo también como concejal. Concejal Almendares antes de darle la palabra quisiera si pudiera administrador o el secretario, por favor una respuesta frente a mi inquietud.

Sr. Administrador Municipal: Gracias presidenta, efectivamente cuando los puntos de tabla ya están en conocimiento del concejo y siendo este un concejo extraordinario necesita específicamente para los puntos que ya revisamos en tabla, claro corresponde verlos a menos que pidiera acuerdo de concejo para bajarlo de tabla, sin embargo en este punto en particular como se trata de una comisión que no irroga gasto al presupuesto municipal y solamente es la autorización para que usted en representación del concejo municipal de Maipú pueda asistir, como tal, creo que no genera ningún inconveniente de ninguna incompatibilidad con su presidencia en este concejo, puesto que efectivamente no hay gastos asociados a esto, sino solamente la autorización del concejo para que en representación del mismo y también como presidenta de la Comisión de SMAPA pueda asistir al eso que se mencionó, yo particularmente creo que no hay ningún inconveniente, ninguna situación extraña y esto efectivamente ya estaba en conocimiento del alcalde, del alcalde Tomás Vodanovic y también estaba en conocimiento mío como alcalde subrogante y alcalde ya titular don Tomás había dado su autorización para que esto fuera revisado, así que concejal creo que no hay... de hecho está en conocimiento de todo, es algo muy muy transparente no genera ningún conflicto, creo que es autogestión es una invitación por su labor y creo que merece la pena verlo ahora para hacer los trámites con un poquitito más holgura.

Sra. Presidenta: Muchas gracias don Jorge, me deja mucho más tranquila su respuesta y reiterar que vamos a hacer una exposición, vamos a también dar conferencia con respecto a cómo trabajamos acá y también vamos a insumar esas ponencias para traer acá esta nueva mirada esta forma de trabajo que tenemos que ir mejorando en nuestra sanitaria, concejal Almendares lo escucho.

Sr. Administrador Municipal: Si me permite solo un punto, lo que sí sería bueno que en la parte de la votación, usted se abstuviera.

Sra. Presidenta: Por su puesto sí, de todas maneras.

Sr. Administrador Municipal: ¿Sí? Y ahí estamos solamente eso, disculpe concejal Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: si no se preocupe, presidenta solo como un conjunto de normas, la verdad es que usted subrogando la presidencia del concejo y de hecho usted es quien tiene que convocar tanto a los concejos tanto ordinarios como extraordinarios, por tanto usted puede está en facultades también de bajar el punto de tabla si así lo estima necesario, o sea más allá, por eso le quería responder antes, por tanto es un tema que está en la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, así que si usted se siente incómoda de que este tema se vote hoy día, puede perfectamente bajarlo de tabla y yo creo que ninguno de los concejales acá nos vamos a oponer a eso, todos lo entenderíamos eso presidenta, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias concejal Almendares, muchas gracias también reiterar los agradecimientos a don Jorge Córdova y como bien les expresé y también a todos los vecinos y vecinas que nos están escuchando, es fundamental tener las confianzas y sabemos que hemos vivido un periodo de nuestra política político social donde estas confianzas, justamente el mundo político se han perdido y creo que es fundamental hacer un cimiento claro, una base concisa en cuanto a las a estas confianzas que debemos trabajar codo a codo para que así sea, sabemos que es fundamental y sobre todo que estamos nuevamente en un proceso constituyente que estamos con un tira y afloja, donde esta estas realidades tienen que ser concretas, así que si a ustedes como concejales les parece bien y por favor lo solicito, quisiera que esta votación se diera con nuestro alcalde presente, sabemos que vuelve la próxima semana, entiendo la necesidad de agilizar los trámites, pero si no hubiera realmente tan reñido con los tiempos, porque esto es para el 19 de octubre, sí lo pudiéramos dejar cuando esté el alcalde y así yo sentirme mucho más tranquila y cómoda en cuanto a la decisión y con respecto a ello. Don Jorge ¿Quedaría muy tirante los tiempos?

Sr. Administrador Municipal: A ver se puede hacer igual para poder tomar esto previamente, hay que tomar un acuerdo para poder bajar este punto de tabla, hay dictámenes de la Contraloría que evitan que una vez que se pone el concejo en el que se ponen los temas en tabla y son de conocimiento de los concejales se pueden retirar, de la misma forma se tienen que retirar antes de poder exponerlos el concejo, sin embargo si usted prefiere hay que tomar acuerdo para bajar el punto de tabla y se baja de tabla y se ve en el concejo de la próxima semana.

Sra. Presidenta: Muchas gracias don Jorge, por favor secretario me ayuda con esta nueva votación para bajar el punto de tabla.

Sr. Secretario Municipal en votación: Muy bien presidenta, dejaríamos todo entonces para la una próxima sesión, porque pensaba leer la carta que le enviaron a usted, pero si usted tal como lo ha manifestado no lo considera a bien, lo dejamos para una próxima sesión, tal como al parecer hay acuerdo en el concejo. Así que voy a someterlo a votación. Muy bien entonces conforme a lo solicitado por la presidenta de esta sesión extraordinaria señora concejala Alejandra Salinas, se somete a votación entonces bajar este punto, el punto N°6 de la tabla en la cual se solicitaba autorizar a la concejala Salinas, valga la redundancia por repetir su nombre tantas veces, para asistir entre el 19 de octubre hasta el 06 de noviembre de 2022 a la invitación extendida por la fundación Rosa Luxemburgo que tendrá lugar en Grecia y Alemania.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo retirarlo de tabla.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien, entonces por la totalidad del honorable concejo presente en esta sesión extraordinaria y de acuerdo a lo citado por la presidenta señora Alejandra Salinas, se baja el sexto punto de la tabla, reitero de esta sesión extraordinaria, eso es señora presidenta.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4628

Aprobar, retirar el punto N°7 de la tabla extraordinaria "Cometido de concejala Alejandra Salinas para asistir entre el 19 de octubre hasta el 06 de noviembre de 2022, a invitación extendida por Fundación Rosa Luxemburgo, que tendrá lugar en Grecia y Alemania"

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		



BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	-----	-----	-----
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	-----	-----	-----
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
TOTAL VOTACION	8		

Sra. Presidenta: Muchas gracias secretario, muchas gracias concejales, a todos los presentes de este concejo extraordinario, reiterar que el trabajo hecho en comunidad y respaldando cada uno de estas situaciones nos hace crecer, las confianzas son lo que tenemos que cultivar. Así que como es un concejo extraordinario no hay más puntos, no hay más que tratar, así que siendo las 17:05 horas, damos por terminado este Concejo Extraordinario de la Ilustre Municipalidad de Maipú, con los concejales y concejales y todos los presentes, muchas gracias, nos vemos que estén muy bien.

Hora de Término: 17:05 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.291, correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.294, de fecha 20 de octubre de 2022.



CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS
SECRETARIA(S) CONCEJO MUNICIPAL